



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
DIRECCION DE OBRAS

ACTA DE RECHAZO

OFICIO N°	1011
FECHA	02 - 10 - 2024
ROL	56-85

DE: SCARLETT SALINAS ALVARADO.
DIRECTOR DE OBRAS (S) I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR.

A : MANUEL NOVOA TONDA.-
ARQUITECTO.

* A LLENAR POR LA D.O.M.

En conformidad al artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC, habiendo revisado el Expediente N.º: **309/2024**, correspondiente a la solicitud de: **MODIFICACION DE PROYECTO** Ubicado: **CUEVA DEL PIRATA NORTE, N°634, LOTE 7, LOTE O ZAPALLAR NORTE, ZAPALLAR-**. Comunico al solicitante las siguientes observaciones. -

OBSERVACIÓN	ART. O NORMA TRANSGREDIDA
<p>General:</p> <p>3. - Para rectificar el nivel de suelo natural, deberá ser deducido mediante topografía circundante, en un plano refrendado por un profesional competente, para eso se requiere la topografía de los terrenos colindantes, dando cumplimiento al Art.5.1.13. O.G.U.C. / D.D.U. 85/2007.</p> <p>Si bien incluye topografía del terreno en la actualidad realizado por profesional competente y memoria explicativa, esta topografía no es concordante ni aplicada al proyecto.</p> <p>4. - No cumple con la condición de piso subterráneo de acuerdo a la topografía entregada en el permiso N°6.454/2022, debiendo subsanar el punto 3 de la presente acta, para corroborar dicho esquema. Art.1.1.2. O.G.U.C.</p> <p>Por el punto anterior no es posible corroborar dicho esquema.</p>	



SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

DISTRIBUCION:

- 01.- MANUEL IGNACIO NOVOA. ARQ.
- 02.- CAMILA FERNANDA URIBE SAAVEDRA. PROP.
- 03.- ARCHIVO EXP.309/2024
- 04.- ARCHIVO DOM

SSA/RBP/NMO/ 2024 OF. N°1011/2024